



Conveniente y para inteligencia de los señores Alcaldes
 con la cumplimentada Reconvención y obediencia
 las disposiciones de la Real Cédula de 18 de Mayo de 1807
 y correspondiente oficio de S. M. de 18 de Mayo de 1807
 y por el Sr. D. Juan de los Rios presidente
 de la Real Audiencia de esta villa de Granada
 de Cartago, manifestando la Real Cédula de 18 de Mayo
 de 1807 y las disposiciones de S. M. de 18 de Mayo de 1807
 y de 18 de Mayo de 1807 y de 18 de Mayo de 1807
 que el Sr. D. Juan de los Rios presidente
 de la Real Audiencia de esta villa de Granada
 de Cartago, manifestando la Real Cédula de 18 de Mayo
 de 1807 y las disposiciones de S. M. de 18 de Mayo de 1807
 y de 18 de Mayo de 1807 y de 18 de Mayo de 1807

Ante mi
 Juan de los Rios
 Francisco Jimenez
 Juan de los Rios

Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios

Cristobal Hernandez y Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Alfonso Garcia

Juan de los Rios
 Juan de los Rios
 Juan de los Rios

